



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 520-2014-A/MDP

Pangoa, 28 de mayo del 2014

VISTO; el Oficio Mult. N° 007-2014-MANCOMUNIDAD-AMUVRAE/P, que convoca a las Municipalidades de la Mancomunidad AMUVRAE para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Martes 03 de Junio del 2014, en la ciudad de San Francisco – Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil; y estando la agenda del Alcalde con diversas actividades; es necesario delegar a un Regidor hábil participar en la convocatoria de las Municipalidades de la Mancomunidad AMUVRAE para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Martes 03 de Junio del 2014, en la ciudad de San Francisco – Ayacucho; que tiene como agendas: Evaluar la situación de las maquinarias, sobre el Convenio en Sesión de Uso de la Maquinaria con la Municipalidad de Pangoa y otros;

Asimismo estando el Acuerdo de Concejo N° 022-2014, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 28/05/2014 se aprobó la conformación de la Comisión Especial para verificar las Obras de Reparaciones Colectivas que se están ejecutando en la Comunidad de Coriri y San Juan de Mantaro – Río Ene; por lo que amerita brindar las facilidades para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio, en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa al Regidor CHACHI BALTAZAR RAMOS **para participar en la Asamblea Extraordinaria convocado por el AMUVRAE para día Martes 03 de Junio del 2014, en la ciudad de San Francisco – Ayacucho.**

Artículo Segundo.- través de la Sub Gerencia de Administración, disponer la atención de los viáticos respectivos, para la asistencia del Regidor Chachi Baltazar, hasta la ciudad de San Francisco – Ayacucho.

Artículo Tercero.- De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 022-2014-CM/MDP, **Autorizar los viáticos a la Comisión Especial** para verificar las Obras de Reparaciones Colectivas que se están ejecutando en la Comunidad de Coriri y San Juan de Mantaro – Río Ene; **los días 04 y 05 de Junio del 2014.**

Artículo Cuarto - Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

